



DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y  
PARINACOTA JUNAEB

**REF: APRUEBA CONTINUIDAD DE CONTRATO  
ARRENDAMIENTO CASA HOGAR INDÍGENA,  
JUNAEB, REGIÓN DE ARICA Y  
PARINACOTA, SUSCRITO ENTRE LA JUNTA  
NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS  
Y DANIEL JIMENEZ INQUILTUPA, PERÍODO  
2019.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N.º 19.-**

**ARICA, 29 DE ENERO DE 2019.-**

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N.º 15.720; en el Decreto Ley N.º 180/73; Decreto Supremo N.º 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación y sus Modificaciones; Ley 21.053 Presupuesto del Sector Público para el año 2018, Ley N.º 18.834, que Aprueba Estatuto Administrativo, en el Decreto Supremo N.º 05 de fecha de 12 de enero de 2018 del Ministerio de Educación, que nombra a Don Jaime Tohá Lavanderos como Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Resolución Exenta N.º 008/86 y Resolución Exenta N.º 173/442/2018 de fecha 25 de julio de 2018, que establece el primer orden de subrogación para ejercer el cargo de Directora Regional de JUNAEB Arica y Parinacota, ambas de Dirección Nacional JUNAEB, Resolución N.º 1600, de 2008, de Contraloría General de la República., se adjunta memorándum N° 17.

**CONSIDERANDO**

I.- Que, con fecha 27 de enero del año 2015, se aprobó mediante resolución exenta N° 23, contrato de arrendamiento casa hogar indígena, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), representada por el Sr. Director Regional de la Región de Arica y Parinacota y Daniel Jiménez Inquiltupa, por un valor total por los servicios de arrendamiento de \$ 2.615.000.- (dos millones seiscientos quince mil pesos).

II.- Que, con fecha 20 de enero del año 2016, se aprobó mediante resolución exenta N° 21, continuidad de contrato de arrendamiento casa hogar indígena, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), representada por el Sr. Director Regional de la Región de Arica y Parinacota y Daniel Jiménez Inquiltupa, por un valor



DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y  
PARINACOTA JUNAEB

total por los servicios de arrendamiento de \$ 2.730.060.- (dos millones setecientos treinta mil sesenta pesos), reajustada por la variación del IPC año 2015.

III.- Que, con fecha 31 de enero del año 2017, se aprobó mediante resolución exenta N° 61, continuidad de contrato de arrendamiento casa Hogar Indígena, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), representada por el Sr. Director Regional de la Región de Arica y Parinacota y Daniel Jiménez Inquiltupa, por un valor total por los servicios de arrendamiento de \$ 2.803.772.- (dos millones ochocientos tres mil setecientos setenta y dos pesos), reajustada por la variación del IPC año 2016.

IV.- Que, con fecha 11 de enero del año 2018, se aprobó mediante resolución exenta N.º 11, continuidad de contrato de arrendamiento casa Hogar Indígena, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), representada por el Sr. Director Regional de la Región de Arica y Parinacota y Daniel Jiménez Inquiltupa, por un valor total por los servicios de arrendamiento de \$ 2.868.259.- (dos millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos), reajustada por la variación del IPC año 2017.

V.- Que, según el punto CUARTO de contrato de arrendamiento indica: *“La renta de arrendamiento se reajustara anualmente de acuerdo con la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor dentro de ese mismo periodo en curso”.*

VI.- Que, la variación que experimentó el Índice de Precios al Consumidor durante el año 2018 fue de un 2,6%.

VII.- Que, según requerimiento efectuado por Unidad de Becas mediante memorándum N° 17, solicitando actualizar el contrato de arrendamiento de casa hogar indígena para el año 2019, considerando la variación del IPC del año 2018, que fue de un 2,6 %, por lo cual, el valor a cancelar durante el año 2019 del arrendamiento mensual corresponde a \$ 2.941.771.- (dos millones novecientos cuarenta y un mil setecientos setenta y un pesos).

**RESUELVO:**

I.- Apruébese Contrato de Continuidad de servicios arrendamiento casa Hogar Indígena año 2018, suscrito con fecha 01 de Enero de 2015, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Representada por el Sr. Director Regional



DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y  
PARINACOTA JUNAEB

de la Región de Arica y Parinacota y propietario Daniel Jiménez Inquiltupa, aplicado incremento de IPC del año 2018 (2,6%) según lo establecido en contrato, dando un monto total de arrendamiento mensual de \$ 2.941.771.- (dos millones novecientos cuarenta y un mil setecientos setenta y un pesos).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



CCT/SNC/CHC/RMA/rma.-

**DISTRIBUCION:**

- Banner Gobierno Transparente.
- U. Gestión de Personas y Compras, JUNAEB Direcc. Reg. de Arica y Parinacota.
- Unidad de Becas.
- Archivo JUNAEB Dirección Regional de Arica y Parinacota.

 5	REGISTRO	Nº: 17
	MEMORANDUM	Arica, 21 de enero de 2019.-
		MAT.: Solicitud Renovación Contrato Arriendo 2019.-
		ANT: No hay

**DE:** SRTS. SUSY ROMO CAQUEO  
**ENCARGADA (S) UNIDAD DE BECAS JUNAEB**  
**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

---

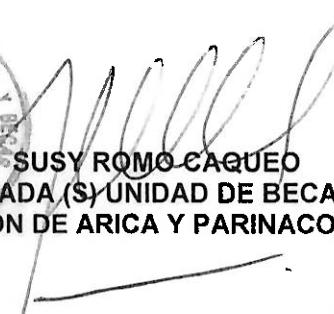
**A:** SR. VICTOR GRANEROS FLORES  
**ENCARGADO UNIDAD PERSONAS Y COMPRAS JUNAEB**  
**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Junto con saludar muy cordialmente, y en virtud del óptimo funcionamiento del Hogar Indígena "Tupac Amaru", tengo a bien solicitar realizar la gestión del siguiente requerimiento:

1. Actualización del Contrato de Arrendamiento Casa Hogar Indígena, Región de Arica y Parinacota, bajo Resolución Exenta N° 23, con fecha 27.01.2015 en su primera instancia.
  2. Que, durante el año 2019, regirá la cláusula cuarta del mencionado contrato, que hace referencia al reajuste anual de acuerdo a la variación que experimentó el Índice de precio al Consumidor.
  3. Por ende, el pago por concepto de arriendo para el Año 2019 será de \$ 35.301.252, pagado en 12 cuotas mensuales por un monto de \$2.941.771.-
- Se adjunta documento de cálculo de reajuste de IPC, realizado en calculadora de IPC de la página [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

Sin otro particular, esperando que la presente tenga una buena acogida. Se despide atentamente,


  
**SUSY ROMO CAQUEO**  
**ENCARGADA (S) UNIDAD DE BECAS JUNAEB**  
**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

  
SRC/CHC/chc  
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Personas y Compras
- Archivo Programa Hogar Indígena
- Archivo JUNAEB, Dirección Regional

## Período de Cálculo

Inicio



01-2018

Término



12-2018

Valor a Ajustar (\$)

34419108

## Resultado

2,6 %

01 Enero 2018 al 31  
Diciembre 2018

12 meses

Valor ajustado:

\$35.301.252

Nota: Internamente se realizan los cálculos con 12 decimales y las variaciones resultantes corresponden a las series empalmadas para fines de reajustabilidad.